



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- **Acuerdos de Interés General de las Sesiones de Cabildo del mes de Junio.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 103

PUNTO No. IV

PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA QUE A LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 48. ...

I. A IV. ...

IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, EN CUMPLIMIENTO A DICHO ORDENAMIENTO, EN ESTE ACTO INFORMA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, EL CUAL SE MANTIENE EN CERO PESOS DE DEUDA; RESPECTO AL PRESENTADO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, QUE A LETRA DICE:

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE INFORMA ESTE CABILDO QUE DURANTE EL MES DE MAYO DE 2024, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS CINCO PERSONAS DE LOS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 104

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250216, CON FUNDAMENTO 5.5.2 OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM), 2024.

ACUERDO No. 3:

PRIMERO.- SE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250216, CON FUNDAMENTO 5.2.2 OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM), 2024; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LAS IMM QUE PERMITA CONCLUIR GRUPOS DE MUJERES SU EDUCACIÓN BÁSICA E IMPULSE SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO”, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

No.	ACTIVIDAD	TOTAL
1	A16-24 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM	\$ 60,000.00
2	A-18-24 DIPLOMADO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA TITULAR DE LA IMM (ALTERNATIVA DE INSCRIPCIÓN A INSTITUCIÓN EDUCATIVA)	\$ 16,000.00
3	A20-24 INSCRIPCIÓN AL EXAMEN ACREDITA-BACH O EXACER	\$ 30,000.00
4	A22-24 CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR EC0669 “CUIDADO BÁSICO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN DOMICILIO”	\$ 40,000.00
5	A23-24 CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR EC0585 “ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONA AFECTADA /LESIONADA”	\$ 40,000 .00
6	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$ 5,000.00
7	PAGO DE PEAJES	\$ 500.00
8	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 4,000.00
9	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 1,500.00
10	PAGO DE VIÁTICOS	\$ 3,000.00
	TOTAL	\$ 200,000.00



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, AL TESORERO MUNICIPAL, A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, PARA EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 105

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ CÍVICO TURNO SEGUNDO DEL JUZGADO CÍVICO DE JILOTEPEC.

ACUERDO No. 3:

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, APRUEBAN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ CÍVICO TURNO SEGUNDO DEL JUZGADO CÍVICO DE JILOTEPEC; EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024.

No. DE OBRA	UBICACION	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO AUTORIZADO
FEFOM/007/2024	San Pablo Huantepec	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino de San Pablo hacia el Huizache del km 0+000 al km 0+280, localidad San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec	1,500,000.00



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ACUERDO No. 4:

PRIMERO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACUDA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VI

PUNTO RELATIVO AL INFORME DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024. PARA EL CUAL MANIFIESTO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN DONDE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, EN EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LOS PROGRAMAS FAISMUN, FEFOM, RECURSOS PROPIOS, PAD, ETC.

EN ESTE TENOR SE INFORMAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024 AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 ESPECIFICAMENTE EN LAS OBRAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAISMUN 2024 Y FEFOM 2024, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE HA ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CUAL SE AGREGARA INTEGRO A LA PRESENTE ACTA, NO OMITIENDO HACER MENCIÓN QUE DICHAS MODIFICACIONES HAN SURGIDO PARA ATENDER LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CITADOS.

OBRAS QUE REQUIEREN ACTUALIZACIÓN



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

DICE				DEBE DECIR			
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
FEFOM/007/2024	Construcción de Techumbre en área de usos múltiples en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, CCT 15EIT0007W localidad Ejido de Jilotepec, Municipio de Jilotepec	Ejido de Jilotepec,	1,500,000.00	FEFOM/007 /2024	Construcción pavimentación con concreto hidráulico en camino de San Pablo hacia el Huizache del km 0+000 al km 0+280, localidad San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec	San Pablo Huantepec	1,500,000.00
FAISMUN/009/2024	Construcción de andador, localidad Colonia La Merced	La Merced	1,500,000.00	FAISMUN/009/2024	Construcción de andador y alumbrado público, localidad Colonia La Merced	La Merced	1,500,000.00
FAISMUN/016/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico camino principal de El Rincón hacia Canalejas, localidad El Rincón	El Rincón	2,000,000.00	FAISMUN/016/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico camino principal de El Rincón hacia Canalejas, localidad Villa de Canalejas	Villa de Canalejas	2,000,000.00
FAISMUN/035/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la sexta manzana, localidad Villa de Canalejas	Villa de Canalejas	1,500,000.00	FAISMUN/035/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino lateral de la Delegación Municipal primera manzana tercera sección localidad Villa de Canalejas	Villa de Canalejas	1,500,000.00
FAISMUN/036/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en paraje Bishe, segunda manzana, localidad Villa de Canalejas	Villa de Canalejas	1,000,000.00	FAISMUN/036/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en paraje Bishe, segunda manzana, localidad Villa de Canalejas	Villa de Canalejas	1,300,000.00



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

FAISMUN/037/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en segunda manzana, entre calle California y Súper Don Nico, localidad Villa de Canalejas	Villa de Canalejas	1,500,000.00	FAISMUN/037/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Matlazinca y calle Cultura Otomí, localidad de Villa de Canalejas,	Villa de Canalejas	1,200,000.00
FAISMUN/043/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino que va de comunidad hacia el km 98, Localidad La Comunidad	La Comunidad	1,000,000.00	FAISMUN/043/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino que va del km 98 hacia La Comunidad, localidad San Miguel de Victoria	San Miguel de Victoria	1,000,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024 AL MES DE JUNIO RESPECTO AL APROBADO EN LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, AL TIEMPO QUE SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS DE TESORERÍA, Y LA UIPPE PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE CHEQUES A NOMBRE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC, DERIVADO DEL EMBARGO A LA CUENTA INSTITUCIONAL DE DICHO ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL GASTO CORRIENTE DEL MISMO.

ACUERDO No. 3:

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC APRUEBAN Y AUTORIZAN AL TESORERO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE CHEQUES COMO MINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC, DEERIVADO DEL EMBARGO A LA CUENTA INSTITUCIONAL DE DICHO ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL GASTO CORRIENTE DEL MISMO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERATIVIDAD, Y HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN JURIDICA EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

Tercera Sesión de Cabildo Abierto

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL JUEZ CÍVICO TURNO SEGUNDO DEL JUZGADO CÍVICO DE JILOTEPEC.

ACUERDO No. 3:

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, APRUEBAN LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ CÍVICO TURNO SEGUNDO DEL JUZGADO CÍVICO DE JILOTEPEC; EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- CITESE A LA PERSONA REFERIDA A ESTE RECINTO PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE E INICIE CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ENCARGO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN TERMINOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTES.

SEXTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ACUERDO No. 4:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA DE MANERA ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. JANET ESTADILLA MARTÍNEZ, RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VI

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRA CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN CAMINO HACIA LAS PEÑAS DEL KM 0+000 AL KM 0+600, LOCALIDAD DEXCANÍ ALTO, MUNICIPIO DE JILOTEPEC FEFOM/003/2024.

No. DE OBRA	UBICACION	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO AUTORIZADO
FEFOM/003/2024	Dexcaní Alto	Construcción de alumbrado y obras complementarias, en camino hacia las peñas del km 0+000 al km 0+600, localidad Dexcaní Alto, Municipio de Jilotepec.	\$1,856,751.74

ACUERDO No. 5:

PRIMERO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN CAMINO HACIA LAS PEÑAS DEL KM 0+000 AL KM 0+600, LOCALIDAD DEXCANÍ ALTO, MUNICIPIO DE JILOTEPEC FEFOM/003/2024, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACUDA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

CUARTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VII

PUNTO RELATIVO AL INFORME LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024.

PARA EL CUAL MANIFIESTO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN DONDE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, EN EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LOS PROGRAMAS FAISMUN, FEFOM, RECURSOS PROPIOS, PAD, ETC.

EN ESTE TENOR SE INFORMAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024 AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 ESPECIFICAMENTE EN LAS OBRAS:

- 1.-** CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024, CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN CAMINO HACIA LAS PEÑAS DEL KM 0+000 AL KM 0+600, LOCALIDAD DEXCANÍ ALTO, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, CON IMPORTE \$1,856,751.74; Y
- 2.-** CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CAMINO HACIA SAN ANTONIO, LOCALIDAD SAN PABLO HUANTEPEC, CON IMPORTE \$313,000.00.

DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE HA ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CUAL SE AGREGARA INTEGRO A LA PRESENTE ACTA, NO OMITIENDO HACER MENCIÓN QUE DICHAS MODIFICACIONES HAN SURGIDO PARA ATENDER LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024 AL MES DE JUNIO RESPECTO AL APROBADO EN LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE FERERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, AL TIEMPO QUE SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS DE TESORERÍA, Y LA UIPPE PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**

DIRECTORIO

**LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
(Rúbrica)**

**LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)**

**LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)**

**C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)**

**LIC. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)**

**LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)**

**ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)**

**LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)**